

BAQUEDANO, 22 FEB 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 295

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 135 de fecha 18 de enero de 2012, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Emprendimiento Laboral para jóvenes 2012.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de trasladar a cinco jóvenes integrantes del Programa Emprendimiento laboral para jóvenes 2012, con el fin de que cumplan con sus actividades laborales en la localidad de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso de los vehículos municipales placa patente DFDS-24, WJ-2645 y WJ-9560, para el traslado de jóvenes integrantes del programa Emprendimiento laboral para jóvenes 2012, desde el día miércoles 22 de febrero del 2012 a las 09:00 horas, hasta el 29 de febrero del 2012 a las 18:00 horas, en los tramos: Baquedano-Sierra Gorda-Baquedano.

NOMBRE	RUT
Kathy Blamey Pino	20.260.771-3
Iris Paulina González Carvajal	18.793.628-4
Marlín Yeslena Gatica Herrera	18.790.505-2
Mario Alejandro González Gallardo	18.980.913-1
Tatiana Vargas	15.103.306-K

2. **DESIGNESE** como conductores al funcionario señor: Pedro Cea, Luis Calivar y Jorge Aguirre.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

